 PENSIONES CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F17
		Versión : 01
	ACTA DE RECIBIDO Y DE EJECUCIÓN PARCIAL O FINAL	Página: 1/1

**ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO UAEPC-CPS-146-2026**

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	YANETH MARCELA MOSCOSO SUAREZ
No. DE CONTRATO:	UAEPC-CPS-146-2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 28800000
VALOR ADICION 1	\$ 14400000
VALOR ADICION 2	\$ N/A
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	\$ \$ 43.200.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 22560000
VALOR SALDO POR PAGAR	\$ 20640000
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	4
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	2026000179 2026000711
PLAZO DE EJECUCION	(6) meses
FECHA DE INICIO	27/01/2026
FECHA DE TERMINACION	26/07/2026
SUSPENSIONES:	N/A

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, ORIENTADOS A LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS JURÍDICAS Y AL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL, INCLUYENDO EL APOYO EN LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

FORMA DE PAGO:

La forma de pago es la siguiente: se le pagará al/a CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.200.000), incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se pagará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado.

1. Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectiva aprobación en la plataforma electrónica SECOP II.
2. Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC.
3. Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el respectivo mes con la indicación de los trámites, procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes.
4. Acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acogerse al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con in IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, en todo caso de contar con la reglamentación para el descuento directo por parte de la entidad de los aportes al SGSS, se informara al contratista de dicha circunstancia sin perjuicio de ser responsabilidad exclusiva del contratista efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para todos los efectos, las mensualidades vencidas deben entenderse con


ENTIDAD CERTIFICADA




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co


 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

 PENSIONES CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F17
	ACTA DE RECIBIDO Y DE EJECUCIÓN PARCIAL O FINAL	Página: 1/1

corte al día treinta (30) de cada mes.

MODIFICATORIO, PRÒRROGA Y ADICIÓN No.1

CLAUSULA CUARTA - IMPUTACION PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo a, Imputación Presupuestal Vigencia 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000832 de fecha 26 de mayo del 2026 expedido por el responsable del área financiera de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Miguel Angel Sanchez Medina
CARGO:	Director General
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	[--Seleccione--]
CARGO:	
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Pensiones

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Si
--	----

Recibo Parcial Si

OBSERVACIONES contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato

PERIODO A CERTIFICAR:	DEL	AL
	01/05/2026	31/05/2026

- ANEXOS:** 1. Cuenta de Cobro No. 5 Mayo
 2. Informe Actividades No. 5 Mayo
 3. Constancia de pago No. 5 Mayo
 4. Planilla seguridad social Abril
 5. Deducible Retefeunte Mayo

TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: \$ 7.200.000

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR: **EXPEDICION:**
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

04/06/2026



Miguel Angel Sanchez Medina
 C.C 80798446
 De Bogota

ENTIDAD CERTIFICADA




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
 Código postal: 11321.
 Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
 Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co

 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F16
	Informe de Supervisión	Versión : 01
		Página 3 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO UAEP-CPS-146-2026	
Informe Si / No.05 De 07	
Periodo del Informe: Del 01/05/2026 hasta el 31/05/2026	
Fecha en la que se rinde en informe:	04/06/2026

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	YANETH MARCELA MOSCOSO SUAREZ
NIT / C.C.	52900837
Supervisor	Miguel Angel Sanchez Medina
Cargo	Director General
Supervisor	[--Seleccione--]
Cargo	
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, ORIENTADOS A LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS JURÍDICAS Y AL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL, INCLUYENDO EL APOYO EN LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	23/01/2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	27/01/2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2026000220 22/01/2026 2026000832 26/05/2026
Registro Presupuestal	2026000179 27/01/2026 2026000711 26/05/2026
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$ 28800000
Adición	\$ 14400000
Valor Total del Contrato	\$ \$ 43.200.000
Plazo de Ejecución Inicial	(6) meses
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	(6) meses
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	26/07/2026
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación	

ENTIDAD CERTIFICADA




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co

 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

 PENSIONES CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F16
	Informe de Supervisión	Versión : 01
		Página 4 de 4

Anticipada	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	1146101102614
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO	PRODUCTOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, proponer e implementar estrategias para la optimización de los procesos de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca. 2. Elaborar informes y recomendaciones que contribuyan a la mejora en la gestión pensional y la atención a los ciudadanos. 3. Asesorar y acompañar jurídicamente a la Dirección General de la Unidad Especial de Pensiones en la toma de decisiones estratégicas. 4. Presentar informes periódicos sobre avances, hallazgos y recomendaciones en los temas de su competencia. 5. Supervisar y gestionar el adecuado trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) presentadas ante la Unidad Especial de Pensiones. 6. Coordinar con las áreas responsables para garantizar la respuesta oportuna y conforme a la normatividad vigente. 7. Elaborar reportes periódicos sobre la gestión de PQRSD, identificando oportunidades de mejora y proponiendo estrategias 	Contrato 69 / 100%	La contratista adelanto las siguientes actividades en el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo de 2026: <ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantó una reunión de seguimiento con el equipo de Orientación al ciudadano el 13/05/2026. Se adelantan reuniones periódicas con el equipo para evidenciar acciones de mejora y retroalimentación de los posibles errores que se pueden presentar en el proceso de radicación. 2. De manera posterior a la reunión de seguimiento y conforme a las inquietudes manifestadas por el equipo de Orientación adelantó una mesa de trabajo con Mónica Vargas y Paula Cubillos el 13/05/2026 para definir capacitaciones con las subdirecciones respecto a los errores más comunes en la radicación. 3. Como compromiso con la Subdirección de Prestaciones, hace revisión de los casos que reportan por correo electrónico de manera semanal y que presentan inconsistencias en la radicación para hacer la correspondiente retroalimentación al equipo de Orientación. (correos enviados por Yeimi Yojana Cortes Romero) 4. Asistió a la capacitación especial en pensiones 15/05/2026 5. Organizó y adelantó la primera

ENTIDAD CERTIFICADA



SC-CER639400



Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
 Código postal: 11321.
 Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
 Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co


 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

<p>para optimizar el proceso de atención.</p> <p>8. Garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada por la Unidad de Pensiones de Cundinamarca y utilizarla exclusivamente para la ejecución del contrato.</p> <p>9. Participar en las reuniones que sean programadas por la Unidad o las que sean indispensables para la ejecución del objeto contractual.</p> <p>10. Las demás que se consideren pertinentes y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual pactado.</p>		<p>capacitación del equipo de orientación al ciudadano con la Subdirección de Prestaciones Económicas 20/05/2026</p> <p>6. Se reunió con Mónica Vargas y Livenson Alexis Ramirez para revisión del documento Instructivo y radicación en ventanilla</p> <p>7. Gestionó en DataDoc la solicitud de revisión y numeración por parte del equipo de gestión de calidad del Instructivo de Recepción y radicación. Radicado DataDoc: P26-000047431</p> <p>En el Informe de actividades la contratista adjunto todas las evidencias relacionadas con las actividades que llevo a cabo durante este periodo.</p> <p>Asi las cosas, la contratista cumplio con sus obligaciones en el periodo relacionado.</p>
--	--	--

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
2026000135	09/02/2026	960,000.
2026000321	05/03/2026	7.200.000
2026000600	07/04/2026	\$7.200.000
2026001016	13/05/2026	\$7.200.000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	28800000	
Valor Adición	14400000	
Valor Ejecutado		22560000
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		

ENTIDAD CERTIFICADA



SC-CER639400




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co


 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

	GESTION CONTRACTUAL	Código GC-MA-01-F16
	Informe de Supervisión	Versión : 01
		Página 6 de 4

<i>Sumas iguales</i>		
----------------------	--	--

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

N.A.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato



Miguel Angel Sanchez Medina
Supervisores del Contrato UAEPC-CPS-146-2026

ENTIDAD CERTIFICADA



Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co

 Unidad de Pensiones de Cundinamarca